

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

“DOS ENTRADAS DOBLES PARA LA LOCA HISTORIA DEL SIGLO DE ORO EN EL PATIO DE SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA”

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

El Festival Hispanoamericano del Siglo de Oro. Clásicos en Alcalá, con C.I.F.: P-2800500-G y domicilio en Calle de Santa María la Rica, 3, 28801 Alcalá de Henares (Madrid), (en adelante, el “Festival”), organiza una promoción que se desarrollará conforme a las presentes bases legales.

2. DENOMINACIÓN

La promoción se denomina “Dos entradas dobles para La Loca Historia del Siglo de Oro en el Patio de Santo Tomás de Villanueva” (en adelante, la “promoción”).

3. PERIODO DE VIGENCIA, ÁMBITO Y GRATUIDAD

La promoción estará activa desde el domingo 22 hasta el miércoles 25 de junio de 2025 a las 23:59 horas (inclusive).

Es de ámbito nacional y de carácter gratuito, sin coste económico para participar.

El Festival podrá modificar, cancelar o repetir la promoción por causas de fuerza mayor o ajenas a su voluntad, informando debidamente a través de los mismos canales donde se publiquen estas bases.

4. FINALIDAD

La finalidad de esta promoción es premiar a los seguidores del Festival Clásicos en Alcalá en redes sociales, fomentando su participación e interacción con motivo de la representación de *La Loca Historia del Siglo de Oro*.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas las personas físicas, mayores de 18 años, que durante el periodo promocional:

En Instagram:

- Siguan la cuenta oficial @clasicosalcala

En Facebook:

- Siguan la página oficial Clásicos en Alcalá

Y además, en ambas plataformas:

- Den “me gusta” a la publicación oficial del sorteo.
- Comenten la publicación mencionando a un amigo con quien quieran asistir al espectáculo.

Solo se permite una participación por usuario. Se eliminarán participaciones fraudulentas o automatizadas.

6. DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

Se seleccionarán 2 ganadores y 4 suplentes. Cada ganador recibirá una entrada doble para la obra *La Loca Historia del Siglo de Oro*, que tendrá lugar el domingo 29 de junio de 2025 a las 22:00h en el Patio de Santo Tomás de Villanueva (Universidad Cisneriana).

El sorteo se realizará de forma aleatoria y transparente el **jueves 26 de junio de 2025**, mediante la plataforma especializada Cool Tabs.

Las entradas deberán recogerse el mismo día del espectáculo, 29 de junio, en el acceso al recinto, presentando el DNI y el mensaje de confirmación recibido por redes sociales.

El premio no es canjeable por dinero ni por otros productos o servicios. La no recogida del premio en el plazo establecido se considerará una renuncia.

7. COMUNICACIÓN DEL GANADO

Los nombres de los ganadores serán anunciados en el post oficial del sorteo en Instagram y Facebook, y se les contactará por mensaje privado (DM) desde la red social en la que hayan participado.

En caso de no responder en un plazo de 24 horas, el premio se asignará al primer suplente, y así sucesivamente. Si ningún suplente responde, el premio será declarado desierto.

8. DERECHOS DE IMAGEN

Los ganadores autorizan al Festival a utilizar su nombre e imagen con fines promocionales en los canales oficiales del Festival (web, redes sociales, boletines, etc.), sin que ello genere derecho a compensación económica.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta promoción implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

El Festival se reserva el derecho a eliminar cualquier participación fraudulenta o que no cumpla los requisitos establecidos.

10. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Festival no se responsabiliza de:

- La imposibilidad de contactar con los ganadores.
- Errores en los datos proporcionados por los participantes.
- Problemas técnicos con las plataformas de redes sociales.
- La no recogida del premio en el plazo o condiciones establecidas.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales serán tratados conforme a la normativa vigente. Para más información, el participante puede consultar la Política de Privacidad en www.clasicosenalcala.net.

Responsable del tratamiento: Festival Hispanoamericano del Siglo de Oro. Clásicos en Alcalá

Contacto: produccion@clasicosenalcala.net

12. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases se rigen por la legislación española. Las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Alcalá de Henares, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

A viernes 20 de junio de 2025